



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

9861

Despido/ceses en general 327/2016

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA,
HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000327 /2016de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a JULIA GARAU SALAR contra FUNDACION KOVACS, Y FOGASA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

Se señala el próximo día 21 de noviembre de 2017 a las 9.15 horas para los actos de conciliación y juicio que se celebrara en la Sala de Juicios de este Juzgado de refuerzo. Notifíquese a las partes y cítese a FOGASA.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FUNDACION KOVACS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

